



San Salvador; 4) Informe de la Convocatoria del Secretario Técnico de la Presidencia a Titulares para participar en el Comité Interinstitucional de Juventud/ Emprendedurismo juvenil; 5) Programa de Agricultura Familiar y el nivel de involucramiento de CONAMYPE. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas con diez minutos de este mismo día.


Mario Antonio Cerna Torres


Héctor David Córdova


Oscar Rodolfo Mendoza


Nelson Antonio Morales Urbina


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día viernes veinticinco de marzo de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la República; **Licenciado Herbert Belloso Funes**; Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Marina Melida

Mancia, Sub Directora Administrativa.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: 1.- Comprobación de Quórum; 2.- Lectura y Aprobación de Agenda; 3.- Lectura del acta numero 51 de la sesión del 18 de marzo de dos mil once; 4.- **PUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA:** 4.1.- Informe sobre avances de la ley de Fomento y Desarrollo de la micro y pequeña Empresa; 4.2.- Desarrollo del Consejo Directivo de CENPROMYPE en San Salvador; 4.3.- Participación de CONAMYPE en el Comité Interinstitucional de Juventud/ Emprendedurismo Juvenil; 4.4.- Inauguración de Ciudad Mujer y la Ventanilla de CONAMYPE para la prestación de servicios; 4.5.- Presentación de Propuesta para conmemorar el XV Aniversario de la CONAMYPE. 4.6.- Solicitud de prórroga de interinato del Gerente de Desarrollo Territorial 5.- **PUNTOS DE SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA.** 5.1.- Situación actual del Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y útiles escolares 2010-2011. 5.2.- Programa de Agricultura Familiar y el nivel de involucramiento de CONAMYPE. 5.3.- Informe Financiero de cierre del CDMYPE operado por la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES). 5.4.- Informe financiero de cierre del CDMYPE operado por la Universidad Francisco Gavidia. 5.5.- Informe financiero de cierre del CDMYPE operado por la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZAN). 5.6.- Informe financiero de cierre del CDMYPE operado por la Asociación de Municipios CAYAGUANCA. 5.7.- Presentación de guía de participación y autorización de inicio del proceso de selección de instituciones para operar CDMYPE. 6.- **PUNTOS DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.** 6.1.- Propuestas para seleccionar al Gerente de los CDMYPES. 6.2.- Presentación de resultado de evaluación del trabajo del Gerente Interino Ingeniero Francisco Lima y solicitud para su contratación permanente. 6.3.- Solicitud de Aprobación de Base e inicio de Proceso de Concurso Público No. 03/2011 "Servicios de Consultoría para la elaboración de hasta 51 Planes de Negocios a personas emprendedoras seleccionadas por CONAMYPE en tres regiones del País". 6.4.- Solicitud de Aprobación de Base e inicio de Proceso de Concurso Público No. 04/2011 "Contratación de Servicios Profesionales para Desarrollar tutorías para la puesta de iniciativas emprendedoras". 6.5.- Solicitud de Aprobación de Base e inicio de Proceso de Concurso Público No. 05/2011 "Consultoría para identificar el potencial económico y elaboración de estrategias productivas en el territorio". 7.- **PUNTOS DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN.** 7.1.- Presentación del Enfoque Estratégico del Desarrollo Organizacional en Gestión del Conocimiento. 8. **PUNTOS VARIOS.** 8.1.- Informe sobre Proceso exploratorio de trabajar el tema de Microfranquicias. 8.2.- Informe sobre el Foro de Análisis sobre "La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la



No. 083

Administración Pública, LACAP y el acceso de las MYPES a las compras gubernamentales”.

3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 51 DE LA SESIÓN DEL 18 DE MARZO DE DOS MIL ONCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Cincuenta y Uno

4.- PUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.

4.1.- INFORME SOBRE AVANCES DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe sobre el avance de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, manifestando que a la fecha se han sostenido reuniones en casa Presidencial con funcionarios de Secretaría Técnica y la Secretaría Jurídica y el Personal de Oficina Jurídica de MINEC y CONAMYPE, con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por CAPRES, esperando concluir esta etapa a finales de marzo. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dar por recibido el informe sobre el avance del proyecto de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa presentado por la Directora Ejecutiva. COMUNIQUESE.

4.2.- DESARROLLO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CENPROMYPE EN SAN SALVADOR.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que los días veintiocho y veintinueve del presente mes se realizara en el país la reunión del Consejo Directivo de CENPROMYPE en la cual se contará con la presencia de todo los miembros con excepción de Belice, desarrollándose la reunión ordinaria y la sostenibilidad de dicho organismos; Así también comunica que la cooperación de Taiwán el tercer desembolso del proyecto de Calidad del cual se beneficia CONAMYPE. Continua diciendo que a CONAMYPE le corresponde dar la cena de bienvenida por ser el país cede de la reunión del Consejo Directivo. Hace entrega de la invitación hecha por dicho organismo a la inauguración de las nuevas oficinas. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dar por recibido el informe sobre la realización del Consejo Directivo de CENPROMYPE en nuestro país, así como de la invitación de la inauguración de sus nuevas oficinas. COMUNIQUESE.

4.3.- PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE JUVENTUD/ EMPRENDEDURISMO JUVENIL.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que el Secretario Técnico de la Presidencia ha

convocado a varias instituciones para conformar el Comité Interinstitucional de Juventud y por parte de CONAMYPE se está participando con la participación de la Dirección Ejecutiva y en la mesa técnica está participando por CONAMYPE el Licenciado Francisco Lima. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva sobre la participación de CONAMYPE en el Comité Interinstitucional. COMUNIQUESE.

4.4.- INAUGURACIÓN DE CIUDAD MUJER Y LA VENTANILLA DE CONAMYPE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que está instalada la ventanilla de CONAMYPE en Ciudad Mujer, se ha dotado con el equipo básico requerido y se han contratado a dos personas para atender la ventanilla, una de ellas es permanente y la otra saldría a campo. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva sobre la instalación de la ventanilla de CONAMYPE en Ciudad Mujer. COMUNIQUESE.

4.5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CONMEMORAR EL XV ANIVERSARIO DE LA CONAMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de conmemoración del quince aniversario de CONAMYPE, la cual contempla la elaboración de un logo a ser utilizado en toda la correspondencia y en el papel membretado, también se plantea el desarrollar una mesa redonda para que no pase desapercibido el cumplimiento de los quince años, se busca destacar por lo menos quince historias de éxito de micro y pequeñas empresas, realizar publicación en los periódicos. Los miembros de Comisión consideran que es importante hacer cultura y conocimiento de lo que es actualmente CONAMYPE presentándolo como un logro y hacer un acto solemne, que lleve el sentido de la CONAMYPE respondiendo a las necesidades, fortalecimiento y desarrollo competitivo de la Micro y Pequeña Empresa, buscar establecer el día de las MYPES, así como realizar varias actividades durante el año ya que la celebración es todo el año. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Dar por recibida la propuesta de celebración de los quince años de CONAMYPE y que se busque la forma de cómo darle realce durante todo el año a dicha conmemoración. COMUNIQUESE.

4.6.- SOLICITUD DE PRORROGA DE INTERINATO DEL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL.

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores miembros de Comisión Nacional que a través del Punto VII del Acta Número 42 de la sesión realizada el viernes dos de diciembre del 2010, Comisión Nacional



nombró al Ingeniero Francisco Javier Lima Escobar, como Gerente de Desarrollo Territorial; que dicho nombramiento vence el día treinta y uno de marzo del año en curso, por lo que solicita se prorrogue dicho nombramiento hasta que se concluya el proceso de selección y contratación del Gerente de Desarrollo Territorial. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Prorrogase el nombramiento del Ingeniero Francisco Lima como Gerente de Desarrollo Territorial Interino, hasta que se realice la contratación del respectivo Gerente. COMUNIQUESE

5.- PUNTOS DE SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA.

5.1.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES 2010-2011.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe actualizado y que fuese presentado a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, cuando citaron al señor Ministro de Economía, expresa que el convenio fue suscrito por ocho instituciones que son: Ministerio de Educación, CONAMYPE, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, y Secretaría Técnica de la Presidencia. Continúa diciendo que el objetivo de CONAMYPE dentro del programa es el de generar oportunidades de contratación para costureras, sastres, zapateros individuales y asociados, y así dinamizar las economías locales. El resultado es el de fortalecer mediante apoyo a la asociatividad, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en los procesos de producción para los sectores que se identificaron. Presenta como antecedente lo realizado en el dos mil nueve y dos mil diez, con la contratación de técnicos para que atendieran los doscientos sesenta y dos municipios apoyando a los empresarios y empresarias en el llenado de las manifestaciones de interés para presentarlas al Ministerio de Educación, se asesoro a grupos de artesanos para que formaran grupos asociativos, así como en los procesos de producción. Continúa manifestando que se asesoro a los Directores de los Centros Educativos en la aplicación del proceso de compras. Continúa exponiendo que para el periodo dos mil nueve dos mil diez se identificaron para la confección de uniformes Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve Ofertantes (5,989) y Seiscientos Ochenta y Uno ofertantes para calzado (681). La zona Central y Occidente tienen la mayor de concentración de productores de calzado; con esta identificación no se lograba cubrir la demanda que requería el MINED; Expresa que el conflicto dado en los medios fue más propagandística ya que nunca se contrato a la empresa nicaragüense ya que no participo por no cumplir los requisitos exigidos en los términos de referencia de esta forma el MINED desvaneció todas las dudas en la Asamblea Legislativa. Continúa presentando los datos de las MIPES individuales y los grupos asociativos que participaron en el proyecto, también presenta las adjudicaciones que fueron asignadas a micro y pequeñas empresas teniendo que se adjudico el veintisiete por ciento a las MIPES, habiéndose adjudicado en el dos mil diez a 1929 MYPES para confeccionar

uniformes, para Útiles Escolares fueron adjudicadas 429 MYPES y en calzado fueron 230 MYPES resalta que en esta época solamente se registraron a productores. Continúa manifestando que actualmente se ha hecho el banco de proveedores en todo el país, para visitarlos y verificar la maquinaria el personal con que contaba para poder constatar que si tenía la capacidad para producir lo que estaba ofertando. Continúa diciendo que se realizó un proceso de Certificación de la capacidad. Obteniendo como resultado que se certificaron 8,485 empresas cuya unidad de producción se encontraba en el territorio nacional, de este resultado se tiene que de Útiles Escolares se tiene el inventario de la micro, pequeña, mediana y gran empresa, teniéndose que 1,167 distribuidores de útiles, de calzado 878 en este dato están los distribuidores, 6,440 de productores de uniformes, esta bases de datos la tiene MINED. Continúa manifestando que en este marco se identificaron en el país 388 productores artesanos, 259 artesanos y 129 empresas. El Ministerio contrato 251 productores de zapatos, para producir 805,000 mil pares de zapatos. Continúa diciendo que en confección las 6,341 MYPES tienen la capacidad para producir 245.64% de la demanda de uniformes del MINED, se le informo a el Ministerio de Educación la sobre oferta. Continua manifestando que el MINED adjudico el 96.5% se adjudico a Micro y Pequeñas empresas. Expresa que en paquetes escolares 8,580 proveedores, el 59.9% fue adjudicado a MYPES. Manifiesta que las empresas que participaron tenemos 6,510 en uniformes, 1,168 Útiles Escolares y 902 en calzado; las Adjudicadas fueron 3,885 Uniformes, 700 Útiles Escolares y 599 Calzado. Los miembros de Comisión expresan que esta es una oportunidad importante para poder concretar y complementar los otros programas, primero hay que definir la información estadística para medir el crecimiento, el impacto y el efecto que tenemos como CONAMYPE. La Línea de base debe sostenerse si en el dos mil nueve se levanto la base de talleres que eran capaces de producir un numero de zapatos, debemos mantener esta información, esto no significa que no se debe incorporar a los distribuidores de calzado por ser micro o pequeños empresarios para darle seguimiento y determinar cómo se les apoyara y de esta forma contar con una información para complementar los otros programas. Se debe elaborar una propuesta que transparentase la selección de los ofertantes y una clasificación de los distribuidores ofertantes. Debe proponerse que los paquetes escolares se queden en los municipios para que esto genere desarrollo local. A continuación el Ingeniero Federico Bermúdez, Presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional propuesta de la "Segunda Etapa de la Intervención de CONAMYPE en el Programa de Dotación de Útiles Escolares, Uniformes y Zapatos para Estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica de Centros Educativos Públicos 2011", Manifiesta que en la Primera Fase o Etapa se identificaron a los proveedores a nivel nacional, clasificándolos y certificando las capacidades de las empresas para la producción y suministro de uniformes, zapatos y útiles escolares; además se brindo asesoría y capacitación a las micro y pequeñas empresas para la preparación de las ofertas técnicas y económicas en el proceso de contratación denominado "Ferias de Paquetes Escolares". Continua expresando que la Segundo Etapa se tiene definido que CONAMYPE brindará a las MYPES individuales y a los grupos asociativos contratados por el Ministerio de Educación asesoría empresarial y Asistencia Técnica en áreas relacionadas con: Producción, asociatividad, elaboración de planes de negocios, gestión

empresarial, mercadeo y ventas entre otros temas según la necesidad del empresario. Continúa diciendo que el punto de partida para la Intervención Institucional es el contar con: Banco de Proveedores de calzado y uniformes y el de proveedores de confección y calzado contratados por el MINED en este año. Manifiesta que en los meses de Septiembre a Noviembre de 2010 CONAMYPE hizo un levantamiento de la Base de Datos de Proveedores de útiles, calzado y uniformes escolares en todo el país, lo que significó visitar a las empresas para verificar su capacidad de producción (maquinaria y operarios). Expresa que del total de 8,580 empresas registradas en todo el país, se han identificado: 5,873 Micro Empresas (5,616 productoras de vestuario y 257 productoras de calzado); 869 Pequeñas Empresas (742 productoras de vestuario y 127 productoras de calzado). Los que se pueden visualizar en la siguiente imagen:

Banco de proveedores de calzado y uniformes en el año 2011

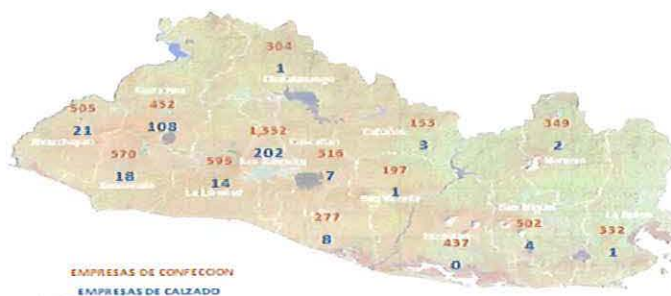


Figura 1. Mapa de ubicación de MYPES productoras de calzado y uniformes en el año 2011. Fuente: CONAMYPE

Continúa presentando el banco de proveedores a nivel nacional de calzado y uniformes según el cuadro siguiente:

Departamento	uniformes	calzado	TOTAL
AHUACHAPAN	505	21	526
SANTA ANA	452	108	560
SONSONATE	570	18	588
CHALATENANGO	304	1	305
LA LIBERTAD	595	14	609
SAN SALVADOR	1,352	202	1,554
CUSCATLAN	316	7	323
LA PAZ	277	8	285
CABAÑAS	153	3	156
SAN VICENTE	197	1	198
USULUTAN	437	0	437
SAN MIGUEL	502	4	506
MORAZAN	349	2	351
LA UNION	332	1	333
TOTAL	6,341	390	6,731

Continúa expresando que el MINED ha contratado 4,083 MYPES dentro de las cuales es de resaltar que se encuentran 39 grupos asociativos (5 producen calzado y 34 confeccionan uniformes) y las cuales se presentan en el siguiente cuadro desglosadas en micro y pequeñas empresas.

	PRODUCTORES		
	CALZADO	VESTUARIO	TOTAL
Micro empresa	156	3,315	3,471
Pequeña Empresa	96	516	612
	252	3,831	4,083

Manifiesta que de los 6,731 proveedores que conforman la base de datos solamente se contrataron 4,083 que quedaron distribuidos en los departamentos según el cuadro siguiente:

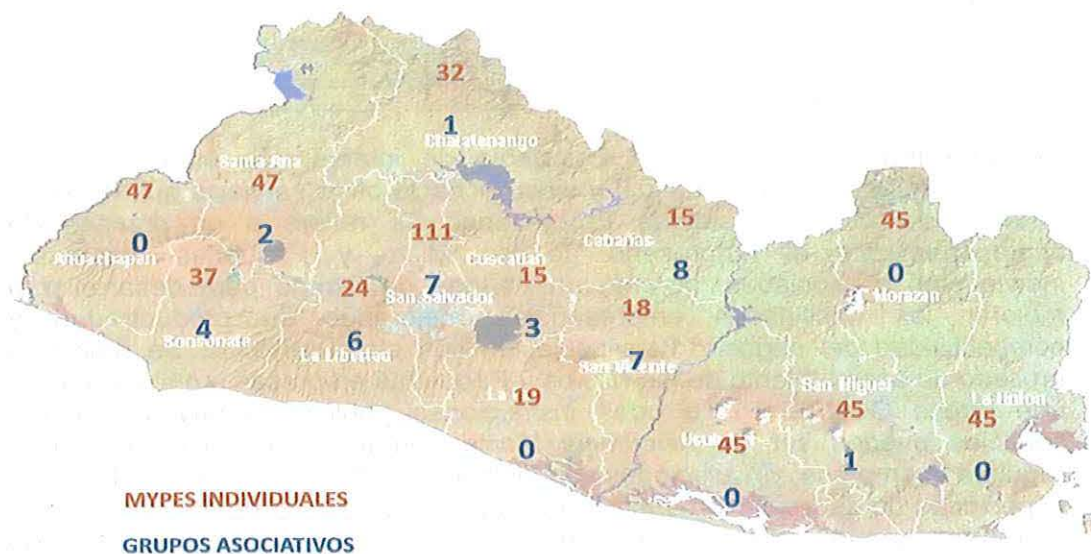
DEPARTAMENTO	PRODUCTORES				
	CALZADO	VESTUARIO	CALZADO	VESTUARIO	TOTAL
AHUACHAPAN	6	291	5	20	322
SONSONATE	9	240	4	46	299
SANTA ANA	36	192	34	51	313
LA LIBERTAD	5	300	3	68	376
CHALATENANGO	1	160	0	29	190
SAN SALVADOR	79	471	49	144	743
CUSCATLAN	5	182	1	28	216
CABAÑAS	2	78	0	31	111
LA PAZ	5	174	0	28	207
SAN VICENTE	1	114	0	12	127
SAN MIGUEL	3	309	0	24	336
USulután	0	325	0	20	345
MORAZAN	2	234	0	11	247
LA UNION	2	245	0	4	251
	156	3,315	96	516	4,083

Continua manifestando que el objetivo general de la Segunda Etapa de Intervención es asesorar a micro y pequeñas empresas individuales o asociadas del sector de calzado y confección de uniformes contratados por el Ministerio de Educación con el fin de mejorar su productividad y competitividad y así dinamizar las economías locales, expresa que los objetivos específicos están: a) Capacitar a las MYPES individuales o asociadas para que adquieran los conocimientos y habilidades básicas para la elaboración de su propio proyecto empresarial; b) Brindar asesoría para la elaboración de los planes de negocio de las MYPES individuales o asociadas del sector de calzado y confección de uniformes contratadas por el Ministerio de Educación y c) Identificar y vincular las necesidades de otros servicios que brinda CONAMYPE u otras instituciones con el fin de fortalecer empresarialmente a las MYPES contratadas por el Ministerio de Educación. Continúa manifestando que las metas para esta etapa es la de atender entre los meses de abril a diciembre a 39 grupos asociativos y asesorar a 545 MYPES, lo que se ilustra en el siguiente cuadro.

GRUPOS ASOCIATIVOS SESORADOS	39
MYPES ASESORADAS	545
TOTAL DE EMPRESAS ASESORADAS	584
% DE GRUPOS ASOCIATIVOS ASESORADOS	100.00%

% DE MYPES ASESORADOS	13.35%
% TOTAL DE EMPRESAS ASESORADAS	14.17%

Continúa diciendo que los beneficiarios será el 14.17% de las Micro y Pequeñas empresas individuales y asociadas contratados por el Ministerio de Educación en el año 2011, siendo un total de empresas a ser atendidas 584, tal como quedo demostrado en el cuadro anterior. Presenta la distribución a ser atendida en el país y en el mapa siguiente se muestra la distribución por departamento tanto de grupos asociativos como de MYPES individuales.



Continúa que dentro de esta etapa se ha programado contratar siete asesores integrales y 14 asesores empresariales y se han distribuido de conformidad al cuadro siguiente:

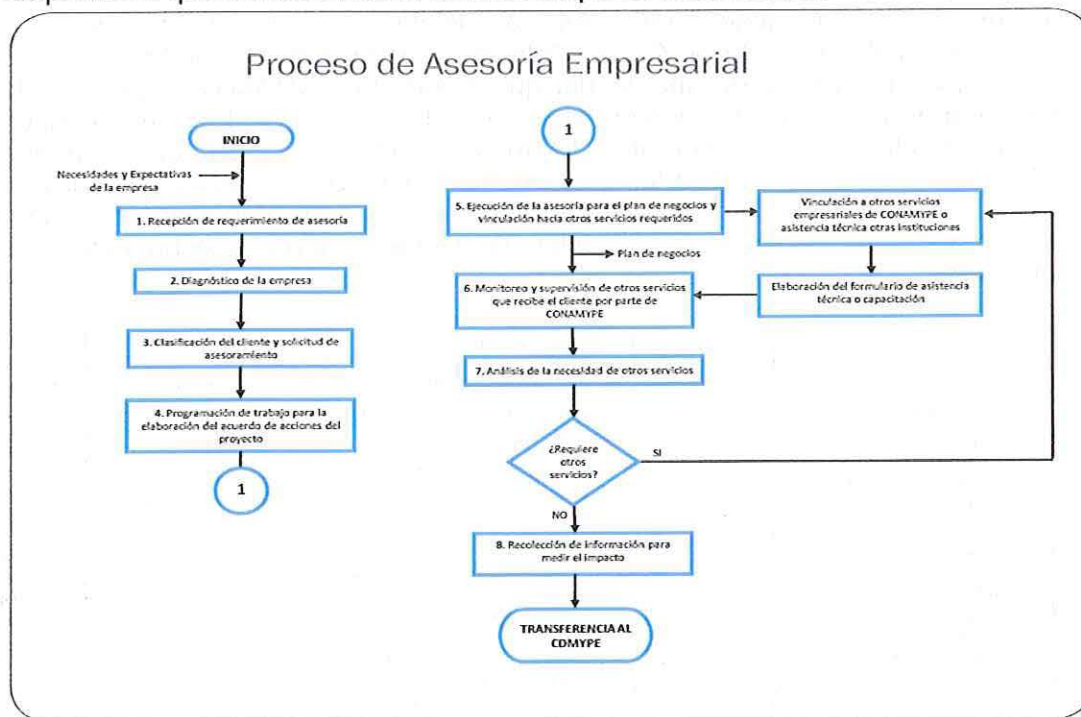
OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ASESOR INTEGRAL	ASESOR EMPRESARIAL
SONSONATE	AHUACHAPAN	1	1
	SONSONATE		1
SANTA ANA	SANTA ANA	1	1
SAN SALVADOR	LA LIBERTAD	1	1
	CHALATENANGO		1
	SAN SALVADOR		3
ILOBASCO	CUSCATLAN	1	1
	CABAÑAS		
ZACATECOLUCA	LA PAZ	1	1
	SAN VICENTE		
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1	1
	USULUTAN		1
LA UNION	MORAZAN	1	1
	LA UNION		1
		7	14

Continúa manifestando que las cargas que tendrán cada uno se los Asesores se desarrollan el cuadro siguiente

DEPARTAMENTO	ASESOR EMPRESARIAL			ASESOR INTEGRAL		
	ASESOR	MYPES	GRUPOS ASOC.	ASESOR	MYPES	GRUPOS ASOC.
AHUACHAPAN	1	37	0	1	10	4
SONSONATE	1	37	0			
SANTA ANA	1	37	0			
LA LIBERTAD	1	24	6	1	0	7
CHALATENANGO	1	32	1			
SAN SALVADOR	3	111	0			
CUSCATLAN	1	30	3	1	0	8
CABAÑAS						
LA PAZ	1	37	0	1	0	7
SAN VICENTE						
SAN MIGUEL	1	37	0	1	16	1
USulután	1	37	0			
MORAZAN	1	37	0	1	16	0
LA UNION	1	37	0			
	14	493	10	7	52	29

Continúa manifestando que la Estrategia de intervención plantea brindar servicios de asesoría empresarial y vincular hacia otros servicios que necesite la empresa. Que la Asesoría Empresarial: Se refiere a un proceso de acompañamiento al empresario de las Micro y Pequeñas empresas, individuales o asociadas, durante un período de tiempo para desarrollar o mejorar las habilidades empresariales mejorando su productividad y competitividad del negocio. La vinculación con otros servicios: Se refiere al proceso de acercamiento de las Micros y Pequeñas empresas a otros servicios que ofrece CONAMYPE u otras instituciones públicas o privadas. Estos servicios pueden ser de Asistencia técnica en temas especializados que requiera la empresa, vinculaciones con instituciones financieras, capacitaciones específicas de su sector productivo, etc. Manifiesta que el producto esperado son los planes de negocios estos documentos ayudan a analizar el mercado relacionado al negocio y a planificar de la mejor forma y organizar la empresa. A través de este documento se reunirá la información necesaria para saber que oportunidades tiene el negocio y establecer los parámetros generales para ponerlo en marcha. Además se registrarán todas las acciones en el "Sistema de Registro y Control de Operaciones" (Software): durante todo el proceso de asesoría empresarial, el asesor debe registrar todas las acciones en el software, documentando cada etapa del proceso con el fin de poder llevar un seguimiento de la empresa. Los documentos necesarios en cada etapa son los siguientes: Carta de solicitud de asesoramiento; Diagnóstico de cada empresa: Plan de acción, Información para medir el impacto del servicio. Los asesores deberán registrar todas las etapas del proceso de asesoría en el software, documentado cada actividad y dejando un registro de los productos esperados. Manifiesta que el proceso de asesoría de Mypes individuales y Grupos Asociativos, llevará al asesor desde la identificación de las necesidades de asesoría y asistencia técnica, hasta la elaboración del plan de negocios de la empresa. Además identificará y vinculará y llevará seguimiento de las necesidades de otros servicios que ofrece CONAMYPE o hacia asistencia técnica que brindan otras instituciones. Al finalizar el proceso de asesoría, esta empresa quedará en el sistema para ser atendida por los CDMYPE con el fin de poder brindar asesorías posteriores y llevar un seguimiento de lo realizado

dentro del programa. En la imagen siguiente se muestra el proceso de asesoría empresarial que se desarrollara en esta etapa de intervención.



Continua diciendo que para contratar el recurso humano necesario en esta etapa, CONAMYPE deberá disponer de un presupuesto de \$220,314.04. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe de la situación actual del programa de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares 2010-2011 presentado por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva; b) Autorizar la Segunda Etapa de Intervención de CONAMYPE en el "Programa de Dotación de útiles escolares, uniformes y zapatos para estudiantes de educación parvularia y educación básica de centros educativos públicos 2011"; c) Agréguese el documento antes citado al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE.

5.2.-PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y EL NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO DE CONAMYPE. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

5.3.- INFORME FINANCIERO DE CIERRE DEL CDMYPE OPERADO POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE EL SALVADOR (UNICAES).

El Licenciado Darío Campos Gerente Financiero presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe financiero correspondiente a la Universidad Católica de El Salvador institución que operaba el CDMYPE de la Zona Paracentral (Cabañas, Cuscatlán, San Vicente, La Paz), el cual presento

cinco liquidaciones y una final por medio de las cuales justificaron un uso de fondos por Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Dólares con Treinta y Tres Centavos (\$64,254.33), dejando de utilizar el monto de Dieciocho Mil Cuarenta y Cinco Dólares con Sesenta y Siete Centavos (\$18,045.67) del total del monto del que Aportaría CONAMYPE que era de Ochenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta Dólares (\$82,350.00); continua manifestando que en lo referente a las metas brindaron asesoría empresarial a 205 empresas, en relación a los servicios de Asistencia Técnica Especializada atendieron a cuarenta empresas, en relación a las capacitaciones efectuaron treinta servicios con una participación de ciento sesenta y ocho empresas atendidas

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 27,000.00	\$ 44,500.00	\$ 10,800.00	\$ -	\$ 82,350.00	\$ 164,650.00
METAS FISICAS	S 3	48	30			
	E 186	36	150			
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 4,527.93				\$ 10,833.77	\$ 15,361.70
Informe No. 2	\$ 4,500.00		\$ 360.00		\$ 9,324.40	\$ 14,184.40
Informe No. 3	\$ 4,500.00		\$ 670.98		\$ 10,090.92	\$ 15,261.90
Informe No. 4	\$ 4,441.94	\$ 2,626.19	\$ 1,080.00		\$ 11,245.08	\$ 19,393.21
Informe No. 5	\$ 4,500.00	\$ 3,500.00	\$ 2,413.00		\$ 11,403.12	\$ 21,816.12
Informe No. 6	\$ 4,500.00	\$ 21,649.29	\$ 4,985.00	\$ 1,272.57	\$ 12,853.67	\$ 45,260.53
Informe No. 7						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 26,969.87	\$ 27,775.48	\$ 9,508.98	\$ 1,272.57	\$ 65,750.96	\$ 131,277.86
METAS FISICAS	S 3	41	30			
	E 205	40	168			
ASIGNACION PENDIENTE	\$ 30.13	\$ 16,724.52	\$ 1,291.02	\$ (1,272.57)	\$ 16,599.04	\$ 33,372.14
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NIVEL DE EJECUCION	100%	62%	88%	127.3%	80%	80%
METAS FISICAS	S 0	7	0			0
PENDIENTES	E (19)	(4)	(18)			0

Nota: F= Fondos S= Servicios o asesores E= Empresas beneficiadas

Desembolsado \$64,254.33
No Desembolsado \$18,045.67

Continúa diciendo que en relación al empate de los recursos andaban en similar con los de CONAMYPE al cierre de las operaciones andaban por parte de ellos en un 80% dicho aportes se visualizan en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	UNICAES		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 23,700.00	\$ 18,442.71	\$ 5,257.29
Costos Operativos Fijos	\$ 23,700.00	\$ 35,550.00	\$ (11,850.00)
Costos Variables de Inversion	\$ 34,950.00	\$ 13,030.83	\$ 21,919.17
TOTAL	\$ 82,350.00	\$ 67,023.54	\$ 15,326.46

Los señores Miembros de Comisión Nacional tomando en consideración la evaluación Técnica presentada por los Licenciados Rafael Ortiz y Alejandrina Lemus que fue presentada en la sesión del día dieciocho de febrero del presente año en donde expresaron que en la evaluación técnica el citado CDMYPE obtuvo una calificación del 86.67% y por consiguiente recomendaban que se continuara operando con la Universidad Católica de El Salvador,



No. 093

tomando como base los estipulado en el Numeral Once del Documento General CDMYPE y el Manual de Evaluación del desempeño de los CDMYPES y de su Equipo de Asesores y Asesoras, es procedente autorizar a la Universidad Católica de El Salvador para que pueda continuar operando el CDMYPE bajo las nuevas modalidades autorizadas por esta comisión previa presentación, evaluación y autorización de su Plan de Trabajo. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Darío Campos Gerente Financiero sobre la liquidación financiera correspondiente al CDMYPE de la Zona Paracentral (Cabañas, Cuscatlán, San Vicente, La Paz) operado por la Universidad Católica de El Salvador; b) Autorizar que la Universidad Católica de El Salvador pueda continuar operando un CDMYPE bajo las nuevas modalidades previa presentación, evaluación y autorización del Plan de Trabajo; c) Que se le Notifique los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a la citada Universidad y que se le comunique que deberá presentar el Plan de Trabajo y su anuencia a continuar operando el CDMYPE bajo las nuevas reglas; COMUNIQUESE.

5.4.- INFORME FINANCIERO DE CIERRE DEL CDMYPE OPERADO POR LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

El Licenciado Darío Campos Gerente Financiero presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe financiero correspondiente a la Universidad Francisco Gavidia institución que operaba el CDMYPE de la Zona Central Sur (San Salvador, La Libertad), el cual presento sus liquidaciones por medio de las cuales justificaron un uso de fondos por Ciento Siete Mil Cincuenta Dólares con Treinta y Ocho Centavos (\$107,050.38), dejando de utilizar el monto de Veintiún Mil Trescientos Veintinueve Dólares con Sesenta y Dos Centavos (\$21,329.62) del total del monto del que Aportaría CONAMYPE que era de Ciento Veintiocho Mil Trescientos Ochenta Dólares (\$128,380.00); continua manifestando que en lo referente a las metas brindaron asesoría empresarial a 374 empresas, en relación a los servicios de Asistencia Técnica Especializada atendieron a 67 empresas y en relación a las capacitaciones efectuaron treinta y tres servicios con una participación de doscientas empresas atendidas

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 45,000.00	\$ 71,500.00	\$ 11,880.00	\$ -	\$ 128,380.00	\$256,760.00
METAS FISICAS	S	5	85	33		
	E	229	84	169		
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1					\$ 11,706.09	\$ 11,706.09
Informe No. 2	\$ 18,750.00				\$ 9,400.00	\$ 28,150.00
Informe No. 3	\$ 7,500.00				\$ 11,600.00	\$ 19,100.00
Informe No. 4	\$ 7,500.00				\$ 12,600.00	\$ 20,100.00
Informe No. 5	\$ 7,500.00	\$ 1,400.00	\$ 5,400.00		\$ 15,100.00	\$ 29,400.00
Informe No. 6	\$ 3,750.00	\$ 48,770.38	\$ 6,480.00		\$ 62,920.00	\$121,920.38
Informe No. 7						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 45,000.00	\$ 50,170.38	\$ 11,880.00	\$ -	\$ 123,326.09	\$230,376.47
METAS FISICAS	S	5	70	33		
	E	374	67	200		

ASIGNACION PENDIENTE	\$ -	\$ 21,329.62	\$ -	\$ -	\$ 83,073.91	\$ 104,403.53
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (78,020.00)	\$ (78,020.00)
NIVEL DE EJECUCION	100%	70%	100%		96%	90%
METAS FISICAS	S	0	15	0	0	0
PENDIENTES	E	(145)	17	(31)	0	0

Nota: F= Fondos S= Servicios o asesores E= Empresas beneficiadas

Desembolsado
No Desembolsado\$107,050.38
\$ 21,329.62

Continúa diciendo que en relación al empate de los recursos que fueron utilizados por la UFG de los proporcionados por CONAMYPE únicamente ocuparon el 83% y aportaron por su parte un 96% de lo establecido en el convenio y se puede ver estos aportes en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	U. F. G.		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 47,400.00	\$ 29,300.00	\$ 18,100.00
Costos Operativos Fijos	\$ 32,830.00	\$ 70,726.09	\$ (37,896.09)
Costos Variables de Inversion	\$ 48,150.00	\$ 23,300.00	\$ 24,850.00
TOTAL	\$ 128,380.00	\$ 123,326.09	\$ 5,053.91

Los señores Miembros de Comisión Nacional tomando en consideración la evaluación Técnica presentada por los Licenciados Rafael Ortiz y Alejandrina Lemus que fue presentada en la sesión del día dieciocho de febrero del presente año en donde expresaron que en la evaluación técnica el citado CDMYPE obtuvo una calificación del 74% y por consiguiente recomendaban que se continuara operando con la Universidad Francisco Gavidia, tomando como base lo estipulado en el Numeral Once del Documento General CDMYPE y el Manual de Evaluación del desempeño de los CDMYPES y de su Equipo de Asesores y Asesoras, es procedente autorizar a la Universidad Francisco Gavidia para que pueda continuar operando el CDMYPE bajo las nuevas modalidades autorizadas por esta comisión previa presentación, evaluación y autorización de su Plan de Trabajo. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Darío Campos Gerente Financiero sobre la liquidación financiera correspondiente al CDMYPE de la Zona Central Sur (San Salvador, La Libertad) operado por la Universidad Francisco Gavidia; b) Autorizar que la Universidad Francisco Gavidia pueda continuar operando un CDMYPE bajo las nuevas modalidades previa presentación, evaluación y autorización del Plan de Trabajo; c) Que se le Notifique los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a la citada Universidad y que se le comunique que deberá presentar el Plan de Trabajo y su anuencia a continuar operando el CDMYPE bajo las nuevas reglas; COMUNIQUESE.

5.5.- INFORME FINANCIERO DE CIERRE DEL CDMYPE OPERADO POR LA FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE MORAZAN (ADEL MORAZAN)

El Licenciado Darío Campos Gerente Financiero presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe financiero correspondiente a la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL



No. 095

Morazán) institución que operaba el CDMYPE de la Zona Oriental Este, el cual presento sus liquidaciones por medio de las cuales justificaron un uso de fondos por Diecisiete Mil Cien Dólares con Cincuenta y Un Centavos (\$17,100.51), dejando de utilizar el monto de Cincuenta y Nueve Dólares con Cuarenta y Nueve Centavos (\$59.49) del total del monto del que Aportaría CONAMYPE que era de Diecisiete Mil Ciento Sesenta Dólares (\$17,160.00); continua manifestando que en lo referente a las metas brindaron asesoría empresarial a 41 empresas, en relación a los servicios de Asistencia Técnica Especializada atendieron a 10 empresas y en relación a las capacitaciones efectuaron 11 servicios con una participación de 35 empresas atendidas.

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 7,500.00	\$ 7,140.00	\$ 2,520.00	\$ -	\$ 17,160.00	\$ 34,320.00
METAS FISICAS	S 1	9	7			
	E 41	6	35			
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 1,478.15				\$ 5,139.18	\$ 6,617.33
Informe No. 2	\$ 1,370.59				\$ 3,434.52	\$ 4,805.11
Informe No. 3	\$ 1,332.43	\$ 2,265.38			\$ 3,434.52	\$ 7,032.33
Informe No. 4	\$ 2,013.51	\$ 3,608.49	\$ 1,278.04		\$ 3,434.52	\$ 10,332.56
Informe No. 5	\$ 1,305.32	\$ 1,264.46	\$ 1,186.14		\$ 1,717.26	\$ 5,473.18
Informe No. 6						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 7,500.00	\$ 7,136.33	\$ 2,464.18	\$ -	\$ 17,160.00	\$ 34,260.51
METAS FISICAS	S 1	10	11			
	E 41	10	35			
	F \$ -	\$ 3.67	\$ 55.82		\$ -	\$ 59.49
EJECUCION PENDIENTE	E 0	-4	0			

Nota: F= Fondos S= Servicios o asesores E= Empresas beneficiadas Desembolsado \$17,100.51
No Desembolsado \$ 59.49

Continúa diciendo que en relación al empate de los recursos que fueron utilizados por ADEL MORAZAN de los proporcionados por CONAMYPE ocuparon el 99% y aportaron por su parte un 100% de lo establecido en el convenio y se puede ver estos aportes en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	ADEL/MORAZAN		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ -
Costos Operativos Fijos	\$ 6,060.00	\$ 6,060.00	\$ -
Costos Variables de Inversion	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -
TOTAL	\$ 17,160.00	\$ 17,160.00	\$ -

Los señores Miembros de Comisión Nacional tomando en consideración la evaluación Técnica presentada por los Licenciados Rafael Ortiz y Alejandrina Lemus que fue presentada en la sesión del día dieciocho de febrero del presente año en donde expresaron que en la evaluación técnica el citado CDMYPE obtuvo una calificación del 92.75 % y por consiguiente recomendaban que se continuara operando con la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán), tomando como base lo estipulado en el Numeral Once del Documento General CDMYPE y el Manual de Evaluación del desempeño de los CDMYPES y de su Equipo de Asesores y Asesoras, es procedente autorizar a la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán) para que pueda

continuar operando el CDMYPE bajo las nuevas modalidades autorizadas por esta comisión previa presentación, evaluación y autorización de su Plan de Trabajo. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Darío Campos Gerente Financiero sobre la liquidación financiera correspondiente al CDMYPE de la Zona Oriental Este (Morazán, La Unión) operado por la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán); b) Autorizar que la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán) pueda continuar operando un CDMYPE bajo las nuevas modalidades previa presentación, evaluación y autorización del Plan de Trabajo; c) Que se le Notifique los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a la citada Universidad y que se le comunique que deberá presentar el Plan de Trabajo y su anuencia a continuar operando el CDMYPE bajo las nuevas reglas; COMUNIQUESE.

5.6.- INFORME FINANCIERO DE CIERRE DEL CDMYPE OPERADO POR LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA

El Licenciado Darío Campos Gerente Financiero presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe financiero correspondiente a la Asociación de Municipios CAYAGUANCA institución que operaba el CDMYPE de la Zona Central Norte (Chalatenango), el cual presento sus liquidaciones por medio de las cuales justificaron un uso de fondos por Cuarenta Mil Trescientos Veintisiete Dólares con Dieciséis Centavos (\$40,327.16), dejando de utilizar el monto de Ocho Mil Doscientos Noventa y Dos Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos (\$8,292.84) del total del monto del que Aportaría CONAMYPE que era de Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte Dólares (\$48,620.00); continua manifestando que en lo referente a las metas brindaron asesoría empresarial a 150 empresas, en relación a los servicios de Asistencia Técnica Especializada atendieron a 38 empresas y en relación a las capacitaciones efectuaron 7 servicios con una participación de 32 empresas atendidas.

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 18,000.00	\$ 24,500.00	\$ 6,120.00	\$ 11,900.00	\$ 36,720.00	\$ 97,240.00
METAS FISICAS	S 2	24	17			
	E 103	18	85			
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 2,179.10			\$ 4,458.06	\$ 6,712.70	\$ 13,349.86
Informe No. 2	\$ 3,000.01			\$ 3,276.82	\$ 3,356.35	\$ 9,633.18
Informe No. 3	\$ 3,000.01	\$ 1,188.70		\$ 1,382.71	\$ 3,356.35	\$ 8,927.77
Informe No. 4	\$ 820.91	\$ 1,060.40		\$ -	\$ -	\$ 1,881.31
Informe No. 5	\$ 2,179.10	\$ 5,767.67		\$ 6,739.51	\$ 3,356.35	\$ 18,042.63
Informe No. 6	\$ 3,000.01	\$ 2,091.07		\$ 1,354.63	\$ 3,356.35	\$ 9,802.06
Informe No. 7	\$ 3,820.86	\$ 10,613.32	\$ 1,606.00	\$ 2,259.40	\$ 3,356.35	\$ 21,655.93
FONDOS EJECUTADOS	\$ 18,000.00	\$ 20,721.16	\$ 1,606.00	\$ 19,471.13	\$ 23,494.45	\$ 83,292.74
METAS FISICAS	S 2	24	7			
	E 150	38	32			
ASIGNACION PENDIENTE	\$ -	\$ 3,778.84	\$ 4,514.00	\$ -	\$ -	\$ 8,292.84
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (7,571.13)	\$ 13,225.55	\$ 5,654.42
NIVEL DE EJECUCION	100%	85%	26%	164%	64%	86%
METAS FISICAS	S 0	0	10	0	0	0
PENDIENTES	E (47)	(20)	53	0	0	0

Nota: F= Fondos S= Servicios o asesores E= Empresas beneficiadas

Desembolsado \$40,327.16
No Desembolsado \$ 8,292.84



No. 097

Continúa diciendo que en relación al empate de los recursos que fueron utilizados por la Asociación de Municipios CAYAGUANCA de los proporcionados por CONAMYPE ocuparon el 82.9% y aportaron por su parte un 88.3% de lo establecido en el convenio y se puede ver estos aportes en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	ASOC. MUNIC. CAYAGUANCA		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 6,900.00	\$ 10,620.01	\$ (3,720.01)
Costos Operativos Fijos	\$ 6,960.00	\$ 21,121.36	\$ (14,161.36)
Costos Variables de Inversion	\$ 34,760.00	\$ 11,224.15	\$ 23,535.85
TOTAL	\$ 48,620.00	\$ 42,965.52	\$ 5,654.48

Los señores Miembros de Comisión Nacional tomando en consideración la evaluación Técnica presentada por los Licenciados Rafael Ortiz y Alejandrina Lemus que fuese presentada en la sesión del día dieciocho de febrero del presente año en donde expresaron que en la evaluación técnica el citado CDMYPE obtuvo una calificación del 44.50 % y por consiguiente recomendaban que se diera por terminado el Convenio suscrito con la Asociación de Municipios CAYAGUANCA por no haber obtenido el puntaje mínimo requerido. No obstante recomendaban que por el esfuerzo realizado y la experiencia desarrollada por la Asociación se les permitiera participar en el nuevo concurso a ser desarrollado para establecer los nuevos CDMYPES a ser creados este año. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Dario Campos Gerente Financiero sobre la liquidación financiera correspondiente al CDMYPE de la Zona Central Norte (Chalatenango) operado por la Asociación de Municipios CAYAGUANCA; b) Dar por finalizado el Convenio suscrito con la Asociación de Municipios CAYAGUANCA; c) Autorizar para que la Asociación de Municipios CAYAGUANCA pueda participar en el concurso a realizarse para operar los nuevos CDMYPES que serán creados este año. Que se le Notifique los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a la citada Asociación; COMUNIQUESE.

5.7.- PRESENTACION DE GUIA DE PARTICIPACION Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INSTITUCIONES PARA OPERAR CDMYPE.

El Licenciado Rafael Ortiz presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la Guía de participación que será entregada a las instituciones que participaran en el proceso de selección para operar los nuevos CDMYPES programados para este año; así también solicita la autorización para iniciar el proceso. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibida la presentación del contenido de la Guía de participación de las instituciones que desean operar CDMYPE; b) Autorizar se dé inicio al proceso de selección respectivo. COMUNIQUESE.

6.-PUNTOS DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

6.1.- PROPUESTAS PARA SELECCIONAR AL GERENTE DE LOS CDMYPES. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

6.2.- PRESENTACIÓN DE RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL GERENTE INTERINO INGENIERO FRANCISCO LIMA Y SOLICITUD PARA SU CONTRATACIÓN PERMANENTE. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

6.3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASE E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NO. 03/2011 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE HASTA 51 PLANES DE NEGOCIOS A PERSONAS EMPRENDEDORAS SELECCIONADAS POR CONAMYPE EN TRES REGIONES DEL PAÍS". La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

6.4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASE E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NO. 04/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TUTORÍAS PARA LA PUESTA DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS". La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

6.5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASE E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NO. 05/2011 "CONSULTORÍA PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL ECONÓMICO Y ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO". La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

7.- PUNTOS DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN.

7.1.- PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

8. PUNTOS VARIOS.

8.1.- INFORME SOBRE PROCESO EXPLORATORIO DE TRABAJAR EL TEMA DE MICROFRANQUICIAS. La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

8.2.- INFORME SOBRE EL FORO DE ANÁLISIS SOBRE "LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LACAP Y EL ACCESO DE LAS MYPES A LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES". La Comisión Nacional, ACUERDA: Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecinueve horas con cinco minutos de este mismo día.



No. 099

Mario Antonio Cerna Torres

Leticia Cristina Rivas Muñoz

Herbert Belloso Funes

Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día viernes ocho de abril de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por entidades Gremiales; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por entidades Gremiales **Licenciado Herbert Belloso Funes**; Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Gladys Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Directora Administrativa.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: 1.- Comprobación de Quórum; 2.-